

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
CULTURA  
DE MEXICO  
DEL

# GACETA GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de junio de 1975

Número 71

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN ANDRES DEL PEDREGAL", Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria para la Asamblea General de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el Primer Punto Resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, Asamblea que tuvo verificativo el 24 de enero de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el Segundo punto Resolutivo. Por fallecimiento de los titulares se cancelen los certificados de derechos agrarios y se priven de sus derechos sucesorios agrarios a los herederos que abandonaron las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; adjudicándose a los ejidatarios que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se citan en el tercer punto Resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo notificó a los ejidatarios afectados para que comparecieran a la audiencia de Pruebas y Alegatos el día 10 de mayo de 1973, misma que se llevó a cabo el día 15 de Mayo de 1973, habiéndose comprobado legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios sucesorios a los ejidatarios de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agrario, la Comisión Agraria Mixta opinó, que es procedente la privación a los ejidatarios que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las

(pasa a la siguiente página).

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "San Andrés del Pedregal", Municipio de Ixtlahuaca, Méx.

AVISOS JUDICIALES

notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó, al Vocal Consultivo Agrario Correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 12 de abril de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 fracción I de la Propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelándose los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada el 24 de enero de 1973, y de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 81, 84, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN ANDRES DEL PEDREGAL", Mpio. de Ixtlahuaca del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Martín Andrés, 2.—Esteban Marcelo, 3.—Alejandro Martínez, 4.—Severo Mercado, 5.—Petra Morales, 6.—Moisés Piña, 7.—José Piña, 8.—Guadalupe Arias, 9.—Toribio Marcelo, 10.—Pascual Piña, 11.—José Sánchez Arroyo, 12.—Concepción Reyes, 13.—Guadalupe Reyes, 14.—Mario Martínez, 15.—Tiburcio Gregorio, 16.—Apo-

lonio Andrés, 17.—Luis Contreras, 18.—Pedro Flores, 19.—Angela Gómez, 20.—Apolonio Rebollo, 21.—Adrián Contreras y 22.—José González. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Melitón Andrés 2.—Romana Valdez, 3.—Crescencia Marcelo, 4.—Javier Martínez, 5.—María Monroy, 6.—Asunción Mercado, 7.—Amalia Mercado, 8.—María Luisa Martínez, 9.—Quintina Martínez, 10.—Amado Piña, 11.—Feliciano Piña, 12.—Flavia Piña, 13.—Adelaida García, 14.—Irene Piña, 15.—Enrique Marcelo, 16.—Raymunda Martínez, 17.—Alvarca Arroyo, 18.—Arcadia Lascano, 19.—Jorge Reyes, 20.—Santos Reyes, 21.—Berta Martínez, 22.—Juan Rebollo, 23.—María Juana Rebollo, 24.—Vicente Rebollo, 25.—Raymunda Morales, 26.—Felipa Pérez, 27.—Sara Contreras, 28.—Petra María, 29.—Isidora Flores, 30.—Erasmus Contreras, 31.—Isidra Contreras, 32.—Mauro González y 33.—Andrés González. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 246002, 246036, 246044, 246047, 246049, 246059, 246060, 246083, 246087, 246091, 246092, 246119, 246120, 24621, 246118, 246001, 246006, 246104, 246106, 246117, 246007 y 246027.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN ANDRES DEL PEDREGAL", Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, a los CC. 1.—Alberto Andrés Morales, 2.—Agustín Contreras Reyes, 3.—Juan Contreras Morales, 4.—Sixto Legorreta, 5.—J. Jesús Martínez, 6.—Rodolfo Garduño Contreras, 7.—Antonio Piña García, 8.—Emiliano Morcero Tapia, 9.—Hilario Tapia, 10.—Antonio Romero Morales, 11.—Pánfilo Valdez Morales, 12.—Acela Reyes Contreras, 13.—Aurelio Reyes Rivera, 14.—Fortunato Martínez Flores, 15.—Juan Garduño Contreras, 16.—Gonzalo Lugardo, 17.—Luis Contreras 18.—Juan Flores, 19.—Inocente Gómez, 20.—Cesarco Quintana, 21.—Margarita Rebollo y 22.—Crescencio González, consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de los Titulares CC. 1.—Marcelino Andrés, 2.—Mariano Ciricoto, 3.—León Contreras, 4.—Ezequiel Contreras, 5.—Barrolo de Jesús, 6.—Gregorio González, 7.—Adelino López, 8.—María Fabiana Alcántara, 9.—Fernando Marcelo, 10.—José Contreras, 11.—Gumersindo Morales, 12.—Luis Morales, 13.—Nicolés Ramírez, 14.—Carlos Re-

yes, 15.—Gerardo Rivera, 16.—Tomás Rivera, 17.—Modesto Ventura, 18.—Clemente Ayala, 19.—Miguel Flores, 20.—Pedro López, 21.—Alfonso Morales, 22.—Marciano Rosas, 23.—Felipe Carrillo, 24.—Juan de la Cruz, 25.—Felipe Morales, 26.—Patricio Morales, 27.—Julio Nájera, 28.—Anastacia Valverde, 29.—Maximino Morales, 30.—Cirilo Ayala, 31.—Pedro Legorreta y 32.—Higinio Ventura se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 246003, 246005, 246009, 246013, 246019, 246026, 246031, 246032, 246037, 246042, 246048, 246054, 246062, 246069, 246071, 246072, 246078, 246097, 246105, 246107, 246113, 246124, 246004, 246016, 246053, 246056, 246058, 246073, 246112, 246000, 246029 y 246077.

En el ejido del poblado denominado "SAN ANDRES DEL PEDREGAL", Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México; y se priva de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Albero Andrés, 2.—Feliciana Morales, 3.—Juan Andrés, 4.—Alfonso Rebollo, 5.—Magdalena Legorreta, 6.—Juan Contreras, 7.—Luz Enriquez, 8.—Imelda Contreras, 9.—Juliano Contreras, 10.—Dolores Ayala, 11.—Canuto de Jesús, 12.—Bernardina de Jesús, 13.—Leodegario González, 14.—Margarita González, 15.—Paula González, 16.—Norberto López, 17.—Modesta Ayala, 18.—Fulgencio López, 19.—Anastacia Castañeda, 20.—Juan Marcelo, 21.—Camila Arias, 22.—Irene Contreras, 23.—Isabel Contreras, 24.—Leonarda Vilchis, 25.—Inés Morales, 26.—Teresa Morales, 27.—Concepción Morales, 28.—Juana Morales, 29.—María Luisa Morales, 30.—María Mendoza, 31.—Ignacio Ramírez, 32.—Eleuteria de la Cruz, 33.—Juana Ramírez, 34.—María Reyes, 35.—Apolonia Reyes, 36.—Agustina Reyes, 37.—Bartolo Rivera, 38.—Silvino Rivera, 39.—Pedro Rivera, 40.—Silvino Rivera, 41.—Moisés Ventura, 42.—Crescencio Ventura, 43.—Sabino Ventura, 44.—Hilario Ayala, 45.—Domitila Tapia, 46.—Pomposa Ayala, 47.—Francisco Flores, 48.—Antonia Librado, 49.—Francisco López, 50.—María Domínguez, 51.—Perfecto López, 52.—Gregoria Morales, 53.—Francisca Florencio, 54.—Susana Contreras, 55.—Alberto Carrillo, 56.—Lino Carrillo, 57.—Guadalupe de la Cruz, 58.—Paz de la Cruz, 59.—Pánfilo Morales, 60.—Alfonso Morales, 61.—Joaquín Morales, 62.—Cecilio Morales, 63.—Fabián Nájera, 64.—Melirón Valverde, 65.—Cecilio Valverde, 66.—Culso Morales, 67.—Juan Morales, 68.—Teodoro Ayala, 69.—Anastacia de Jesús, 70.—Martín Legorreta, 71.—Angela Marcelo, 72.—Andrés Ventura y 73.—Miguel Ventura, debiendo adjudicar las referidas unidades de dotación por haberlas venido cultivando por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Marciano Andrés Morales, 2.—Pasciano Rebollo, Andrés, 3.—Salvador Contreras, 4.—Francisco

Contreras Rebollo, 5.—Adrián Zalazar de Jesús, 6.—Norberto González Rebollo, 7.—Claudio López Ramírez, 8.—Cristino Marcelo Ventura, 9.—Guadalupe Marcelo Morales, 10.—Federico Contreras, 11.—Alicia Morales Ascención, 12.—Luis Flores Morales, 13.—Juan Ramírez de la Cruz, 14.—Lorenzo García Vilchis, 15.—Guillermo Rivera Nava, 16.—María Concepción Rivera, 17.—Alfonso Ventura Nájera, 18.—Tomás Ayala Tapia, 19.—Benito Marcelo Tapia, 20.—Santiago López Contreras, 21.—Roberto Morales Florencio, 22.—Artemio Contreras Rosas, 23.—Catarina Piña, 24.—Paula Angeles, 25.—Inés Morales, 26.—Sofía Morales, 27.—Rosa Morales, 28.—María Anastacia Pascuala, 29.—Quirina Rebollo, 30.—Julia Ayala, 31.—Seferino Legorreta y 32.—Telésforo Ventura; consecuentemente expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN ANDRES DEL PEDREGAL", Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION:

AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 9 de septiembre de 1974.

EL SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 332/975.—

MARIA FELIPA.— O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

En el Juicio Ordinario Civil promovido ante éste Juzgado por la señora MARGARITA MEJIA DE TELLA en contra de Usted, por ignorar su domicilio, se acordó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias del traslado.— Publicándose por tres veces de diez en diez días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" en el Estado.—Toluca, México, a quince de mayo de 1975.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1275.—24 mayo, 5 y 17 junio.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA FELIPA.—En el juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por el señor Ramón Telia Mejía, en contra de Usted por ignorar su domicilio, se acordó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno, Toluca, Méx., a 13 de mayo de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1276.—24 mayo, 5 y 17 junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

J. ANTONIO ARCE VALLE.

PEDRO UGARTE PACHECO, le demanda la Usucapión de la Sección 42 del Grupo 25 de los lotes 3-M y 2-M, de la Col. Impulsora Popular Avícola, de Ciudad Netzahuacóyotl en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 17.00 M. con sección 41; SUR 17.00 M., con sección 43; ORIENTE 8.00 M. con calle; PONIENTE 8.00 M. con Sección 35. Se le está citando para que comparezca a juicio dentro de 30 días, contados de siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte de los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., abril 30 de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado lo. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1317.—29 mayo, 7 y 17 junio.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

IGNACIO Y ANSELMO GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión respecto de un predio sito en la Avenida Ferrocarril Acambaro No. sesenta y siete de San Antonio Tomeyucan, mide y linda: NORTE 10.00 Mts., con Jesús Delgado y Cornelio Acaza; SUR 10.00 Mts., con Avenida Ferrocarril Acambaro ORIENTE 20.00 Mts. con Amadeo y Justo; PONIENTE 20.00 Mts., con Dorotea Delgado; con una superficie de 200.00 Metros Cuadrados.

Publíquese el presente en periódicos Gaceta del Gobierno y Avance, editan en Toluca y ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en terminos de Ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a seis de mayo de 1975.—Segundo Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1407.—10 14 y 17 junio.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ANDRES FRAGOSO MERCADO, promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión terreno "El Magueyal" sito en San Lucas Patoni, que mide y linda: Fracción Norte: Al Norte en 32.20 mts. con Encarnación Fragoso; Sur 10.10 mts. con Sucesión Enedino Zúñiga y 28.70 mts. con calle; Oriente 29.60 mts. con Euliquia Fragoso; Al Poniente 15.50 mts. con camino Publico y 25.10 mts. con Sucesión de Enedino Zúñiga, con superficie de 1,165.12 metros cuadrados.— Fracción Sur. Norte 23.00 mts. Calle Publica; Sur 27.47 mts. Zenen Parada; Al Oriente 13.70 mts. con servidumbre de paso del señor Andrés Fragoso; Al Poniente 15.10 mts. con sucesión de Enrique Yescas, con superficie de 363.18 metros cuadrados. Publíquese el presente en Periódicos Gaceta de Gobierno y Avance de Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas con mejor derecho lo hagan valer en terminos de ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 7 de marzo de 1975.—El Segundo Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1408.—10, 14 y 17 junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

VIRGINIA GUERRERO DE CARAVANTES, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de común repartimiento denominada "COMUNIDAD" ubicado en la población de Nepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 204.40 Mts. con Adrian Anzures y Jesús de la Rosa; Sur, en 170.20 Mts. con calle Yoloxochitl; oriente, 2.30 Mts. con calle Yoloxochitl; poniente, 66.50 Mts. con riachueco.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado y en el periódico el Rumbo, que se editan en Toluca, México.—Dado en la Ciudad de Chalco, México a los cuatro días del mes de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1410.—10, 14 y 17 junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

PEDRO IBARRA RAMIREZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno de propiedad particular denominada "POTRERO" lo. ubicado en la población de San Juan Tehuixtltlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 241.80 Mts. con Ejido de Acautla, Méx., Sur, 123.50 Mts. con Camino a Amecameca Oriente en 345.60 Mts. con Agustín Aguilar Sánchez; Poniente, 154.80 Mts. con zanja.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo. y en el periódico el Rumbo que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx.—Dado en la Ciudad de Toluca, Méx., a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1411.—10, 14 y 17 junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

GRACIELA CHACON DIAZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno de común repartimiento denominado "LOS MAGUELLITOS", ubicado en la población de Nepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 245.00 Mts. con Daniel Chacón L., Víctor Chacón L., y Angel Garzón; Sur, 255.25 Mts. con Camino; Oriente, termina en triángulo; poniente, 80.00 Mts., con Emma Noriega Torres.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico el Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en la Ciudad de Chalco, Méx., a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1412.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

DANIEL CHACÓN LOPEZ, promueve diligencias de INFORMACIÓN AD-  
PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno  
de la zona repartimiento denominado "SANTA CRUZ" ubicado en la población  
de Tepetitlán, México, con las medidas y colindancias siguientes: NORTE, 135.00  
Mts. con Calle, Sur, 135.00 Mts. con Emma Noriega, Este y Graciela Chacón  
Díaz, Oriente 80.00 Mts. con Víctor Chacón L. Poniente 80.00 Mts. con calle.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en  
la Gaceta Oficial del Gobierno y en el Periódico el Rincón que se editan  
en la Ciudad de Toluca, México. Dado en la Ciudad de Chalco, Méx., a los  
cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El  
C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, P. J. Eucario García Villanueva.  
—Rúbrica. 1418.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ROSEBEN AGUILAR SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-  
Perpetua a fin de acreditar la posesión respecto de un terreno Rústico de  
propiedad particular denominada "AMEYALCO" ubicado en la Población de  
San Juan de Huixtla Municipio de Ahautla, México de este Distrito Judicial,  
con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 246.00 metros con Pedro  
Ramírez; SUR: 340.50 metros con camino a San Pedro Xexapay; ORIENTE:  
50.50 metros con Zanja y al PONIENTE: 216.50 metros con camino a  
Amecameca.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en  
la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que  
se editan en la ciudad de Toluca. Dado en la ciudad de Chalco, México, a  
los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy  
fe.—El Secretario del Rano Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.  
1414.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

TRINIDAD GIL DE CUEVAS, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN  
DE DOMINIO de un terreno de labor denominado "EL SOLAR O TEJOCOTE"  
con las siguientes medidas y colindancias: NORTE:— 40 metros con Amado  
Balcón y Sara, SUR:—40 metros con Barrancos, Ote:—96 mts. con Petra  
Gutiérrez y Pte.—106.65 Mts. con Maximiliano Reyes; admítase promoción  
ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta  
Gobierno y Noticiero editansa en Toluca; para conocimiento del Público  
y quien creyere tener mejor derecho. Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 5  
de Junio de 1975.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1420.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

DR. ALEJANDRO ORIHUELA MONTES DE OCA, promueve diligencias de  
INFORMACIÓN DE DOMINIO sobre una finca compuesta de cuatro piezas  
de terreno que se encuentra ubicada en el rancho de León Guzmán Calle de Ma-  
rías Dibuado Número dos con las siguientes medidas y colindancias: de  
ORIENTE A PONIENTE 20.52 Mts. de NORTE A SUR 25.14 Mts., y LINDA.—  
AL NORTE CALLE DE OCAMPO, AL SUR.— CON VICENTE ORIHUELA; AL  
ORIENTE CON ALFREDO MONTES DE OCA y al PONIENTE CON CALLE MA-  
NUEL DOMINGO NUMERO DOS; admítase promoción ordenándose publica-  
ciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Go-  
bierno y noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, para conocimiento  
del Público y quien se crea con derecho pase a deducirlo en término de ley  
y tiempo; Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de Junio de 1975.—El Se-  
cretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica. 1421.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL BUENDIA GONZALEZ, promueve en el expediente  
653/75, Información de Dominio respecto del inmueble denominado "TLAXO-  
MULCO", ubicado en Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimal-  
huacán, México, que mide y linda: NORTE 50.00 metros con Panteón y suce-  
sión de Susana Afaro; SUR 63.30 metros con camino; ORIENTE 95.00 metros  
con Cruz Niquiz; PONIENTE 59.00 metros con Panteón Municipal y Paulino  
Berumen.

Publíquense por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobier-  
no y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los  
que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en  
Texcoco, México, a los 15 días de mayo de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Se-  
cretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1422.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LIC. JESUS NAVA ROSALES, apoderado de MARGARITA GONZALEZ DE  
DEL MAZO, promueve información de dominio sobre un terreno denominado  
"LOS SALTADOS" en la Ranchería Ojo de Agua del Municipio de Tonatico de  
este Distrito, con las siguientes medidas: Norte 70.00 m. con Isaac Morales;  
Sur 70.00 m. con Isaac Morales; Ote. 108.00 m. con Isaac Morales; y Pto.  
126.00 metros con Isaac Morales. Para su publicación tres veces de tres en  
tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero en Toluca, en términos del  
artículo 2898 del Código Civil.— Tenancingo, México a 20 de mayo de 1975.  
Doy fe.—C. Secretario, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1424.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE MOLINA LOPEZ, promueve este Juzgado por su propio derecho en  
la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum  
respecto de un terreno ubicada en la Población de Huertas perteneciente a  
este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 50.00 Mts., con Juan  
Arce; SUR, en tres líneas de Poniente a Oriente, 32.00 Mts., 15.30 y 57.70  
Mts. con Eusebio Arce, Tomás Arce Santiago y Camino vecino; ORIENTE, en  
dos líneas 110.50 y 26.90 con Jorge Arce, Cirilo Arce Blas y Petra Arce Blas;  
PONIENTE, en tres líneas 100.00 11.00 y 32.00 Mts. con Eusebio Arce, dicho  
terreno tiene una superficie de once mil sesenta y dos metros cuadrados y se  
pagan contribuciones a nombre de Adrian José Arce y se controla bajo la  
cuenta 1436R hoy cuenta 1520R.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces conse-  
cutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Heraldo  
que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código  
Civil vigente en el Estado.—Se expide el presente en la Ciudad de Jilotepec,  
Méx., a los 19 días del mes de mayo de 1975.—Doy fe.—El Secretario del  
Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1425.—10, 14 y 17 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

ANACLETO MARTINEZ, por su propio derecho, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto terreno ubicado en "Las Manzanas", este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 100.00 Mts., Luis Hernández, SUR, 100.00 Mts., Narciso Cruz, ORIENTE, 170.00 Mts., Cirilo Martínez y Juan Aranda; PONIENTE, 170.00 Mts., Rafael Anaya.

Dióse entrada promoción y ordenase publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otra mayor circulación editanse Toluca Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 15 de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1426.—10, 14 y 17 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S. A.

PAZCUAL SANCHEZ SANCHEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número cuarenta y tres de la manzana ciento noventa de la Colonia Esperanza de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes AL NORTE 15.00 Mts., con Lote 42; AL SUR, 15.00 Mts., con lote 44; AL ORIENTE, 8.00 Mts., con Calle Diez y Nueve; AL PONIENTE, 8.00 Mts., con lote dieciséis; Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los seis días de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1367.—7, 17 y 26 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

RAUL MANZANO GARCIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número tres, de una manzana dos de la Colonia Ampliación Villada Oriente, de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes AL NORTE 16.00 Mts., con lote dos; AL SUR, 16.50 Mts., con lote cuatro al ORIENTE, 10.00 Mts., con lote 23; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Calle Santa Rosa; Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los seis días de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1366.—7, 17 y 26 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. LUIS SATURIO ROJAS.

AGUSTIN VAZQUEZ TOVAR, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número veinticinco de la manzana quince de la Colonia Ampliación Villada Oriente de Cd. Netzahualcóyotl, Méx. de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 16.50 Mts., con Lote 24; AL SUR, 16.50 Mts., con Lote veintiseis; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con el lote 10; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Calles sin nombre; Se hace saber que debe presentarse ante este tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a seis de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1369.—7, 17 y 26 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS

MAXIMINO MORENO PORTILLA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número veintiseis de la manzana quince de la Colonia Ampliación Villada Oriente de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.50 Mts., con Lote 15; AL SUR, 16.50 Mts., con Lote 27; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Calle Sin Nombre; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con lote 11; Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.— Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a seis de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1370.—7, 17 y 26 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. ADAN RENTERIA LOMELI.

CELIA LOPEZ DE CORTES, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapion del lote 15 manzana 13 de la Col. José Vicente Villada, de Netzahualcóyotl en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 21.50 M. con lote 14; SUR 21.50 M. con lote 16; ORIENTE 10.00 M. con calle PONIENTE 10.00 M. con lote 10. Superficie de 215.00 M2. Se le está citando para que comparezca a juicio, dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., abril 7 de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mandragón.—Rúbrica.

1396.—7, 17 y 26 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑORES: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

El señor ANDRES LARIOS LOPEZ, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a ustedes, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote dieciséis de la manzana cincuenta y uno, de la Colonia General José Vicente Villada, Municipio de Netzahualcóyotl de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts., con lote 17; AL SUR: 21.50 mts., con Calle Progreso; AL ORIENTE: 10.00 mts., con lote 4; y AL PONIENTE: 10.00 mts., con Calle Candaza; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarlos por edictos para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndoles que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1397.—7, 17 y 26 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

OLIVIA SOSA VDA. DE IBARRA.

LIBRADO ARZOLA, le demanda en la vía ordinaria Civil la usucapión respecto del lote 11 manzana 16 Col. José Vicente Villada de Ciudad Netzahualcóyotl, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 21.50 M. con lote 10; SUR 21.50 M. con lote 12; ORIENTE 10.00 M. con lote 14; PONIENTE 10.00 M. con calle 16. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México mayo 16 de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1398.—7, 17 y 26 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. J. ENCARNACION ALVAREZ GARCIA.

ROSENDO GARCIA SILVA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 15 de la manzana 17, de la Col. José Vicente Villada de Netzahualcóyotl en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 21.50 M. con lote 16; SUR 21.50 M. con lote 14; ORIENTE 10.00 M. con lote 10; PONIENTE 10.00 M. con calle 16 Superficie de 215.00 M2. Se le está citando a juicio, para que comparezca dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gastar que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulan que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, Méx., abril 7 de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1399.—7, 17 y 26 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑOR: ANACLETO SALAZAR LOPEZ.

El señor FROILAN GARCIA HERRERA, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número tres de la manzana treinta y cinco, de la Colonia General José Vicente Villada, Municipio de Netzahualcóyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts., con lote 2; AL SUR: 21.50 mts., con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 mts., con Calle 17; y AL PONIENTE: 10.00 mts., con lote 28; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda, y como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por edictos para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1400.—7, 17 y 26 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑORES: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

El señor HIPOLITO COCA FLORES, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a ustedes, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote veintisiete de la manzana treinta y cinco de la Colonia General José Vicente Villada, del Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts., con lote 28; AL SUR: 21.50 mts., con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 mts., con lote 4; y AL PONIENTE: 10.00 mts., con Calle Diez y seis; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el promovente ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a ustedes, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer dentro del término concedido, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1401.—7, 17 y 26 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRACCIONAMIENTO RAUL ROMERO, S. A.

BERTHA BLANCAS MEDINA, le demanda en la vía ordinaria Civil, Juicio de Usucapión del lote 25 de la manzana 2 ubicado en la Col. Raúl Romero de Ciudad Netzahualcóyotl en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 17.00 M. con lote 26; SUR 17.00 M. con lote 24; ORIENTE 09.00 M. con lote 28; PONIENTE 09.00 M. con Calle, Superficie de 153.00 M2. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y para fijarse en las tablas de publicidad de este Juzgado. Texcoco, México a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1402.—7, 17 y 26 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SRS. LEONOR SILVA JUAREZ Y EUGENIO BERNAL SILVA,

MA. DE LOS ANGELES ESTRADA DE ALVARADO, les está demandando en la vía ordinaria civil la Usurpación del lote 20 manzana 15 Col. Gral. José Vicente Villada de Ciudad Netzahuacóyotl en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 21.50 M. con lote 21; SUR 21.50 M. con lote 19; ORIENTE 10.00 M. con lote 5 PONIENTE 10.00 M. con calle 14. Se les hace saber que deberá presentarse dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de esta. Esta dirección surte los efectos del artículo 174 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno.— Texcoco, Méx. mayo 16 de 1975. Day fe. El Primer Secretario del Juzgado lo. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1403.—7, 17 y 26 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑORES: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ,

La señora GUADALUPE ALVARADO DE CORTEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a ustedes, en la vía Ordinaria Civil la Usurpación del lote número veintitres de la manzana quince, ubicado en la Colonia General José Vicente Villada, Municipio de Netzahuacóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 mts., con lote veinticuatro; AL SUR, 21.50 mts., con lote veintidos; AL ORIENTE, 10.00 mts., con lote dos; y AL PONIENTE, 10.00 mts., con Calle catorce; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordena empízarlos por edictos para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndolos que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Texcoco, Se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1405.—7, 17 y 26 junio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑORES: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ,

La señora ROSA MARIA LOPEZ DE MEDINA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a ustedes, en la vía Ordinaria Civil la Usurpación del lote número veintidos de la manzana dieciséis, ubicado en la Colonia General José Vicente Villada, Municipio de Netzahuacóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 mts., con lote veintitrés; AL SUR, 21.50 mts., con lote veintuno; AL ORIENTE, 10.00 mts., con lote tres; y AL PONIENTE, 10.00 mts., con Calle el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como la actora ignora su domicilio, se ordena empízarlos por edictos para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndolos que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Texcoco, Se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1404.—7, 17 y 26 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Alba Viuda de Tumbur Aurora, en contra de Manuel Dávila López, Eleuterio Dávila Sánchez y Beatriz Romo Aguilar de Dávila, el C. Juez Segundo Civil de Tlalnepantla, Estado de México, señaló las Doce horas del día veinte de Junio de mil novecientos setenta y cinco, para que tenga lugar el remate en primera Almoneda del predio Urbano descrito como casa marcada con el número Diez, de la Calle de Mina, Colonia Loma Azul, y terreno en el cual está construida, que es el común repartimiento denominado "El Gigante", a lote cincuenta y seis con superficie de Doscientos treinta y dos metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, en diez metros, con camino público; al Sur, en seis metros, con Fraccionamiento Lomas de Atenco; al Oriente, en veintinueve metros con Joaquín Torres y al Poniente, en veintinueve metros con el señor Erasmo Romero Cruz, y al Poniente en veintinueve metros con Joaquín Torres.

Immueble ubicada en el Pueblo de San Andrés Atenco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Sirve de base la cantidad de cuarenta mil pesos, precio convenida por las partes y es postura legal la que cubra las dos terceras de dicha cantidad. Se convocan postores. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la Gaceta del Gobierno, en el Periódico "Avance" y en los sitios públicos de costumbre.

1416.—10 y 17 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

IGNACIO MARTINEZ ESPINOSA promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, a fin de acreditar posesión y dominio pleno respecto del sitio con casa denominado "SAN FRANCISCO" ubicado en Parvenir No. 9 Chalco, Méx., con superficie de 525.00 metros cuadrados y las medidas y linderos siguientes: NORTE 25.00 m. con calle Parvenir; SUR 25.00 m. con Esperanza Vidal; ORIENTE 21.00 m. con Rogelio Vidal, PON ENTE 21.00 m. con Antonio Cureño. La construcción ocupa una superficie de 122.00 m2.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y "E: Noticiera" editados en Toluca, México. Expido el presente en Chalco, México, a los cuatro días del mes de junio de 1975.—Day fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1429.—12, 17 y 19 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

La señora CANDELARIA CASTILLO MENDOZA, se ha presentado ante este Juzgado a promover diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y derecho de propiedad del predio denominado LA ARDILLA ó EL ARENAL, ubicado en el Pueblo de San Bartolo Tenayuca, del Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.50 Mts., y linda con camino vecinal Río San Javier; Al Sur 7.50 mts. y linda con propiedad del señor Miguel Negrete; Al Oriente 28.75 Mts., y linda con propiedad del señor Camilo Arenas; Al Poniente 29.50 Mts., y linda con propiedad del señor Antonio Villalón, con superficie total de 217.27 Mts., cuadrados; por auto de fecha veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registrarán bajo el número 83473, Tercera Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Avance, que se editan en la capital del Estado y en esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ruggiero Olivera Campián.—Rúbrica.

1430.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

CANDELARIO GARCIA ORTIZ, promueve información Ad-Perpetuum para acreditar posesión dice tener desde hace más de diez años, en forma quiete, pública, pacífica, continua, buena fe, en calidad de dueño del predio LA CRUZ, ubicado San Mateo Cuautepéc, Tlaxitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE, en tres tramos, uno de 34.64 metros con Trinidad Esquivel, otro de 21.00 metros con Isabel Navarro y otro de 33.70 metros con Carmen Torres, haciendo un total de 89.34 mts.

AL SUR, en 85.40 metros con Fidel Hernández.

AL ORIENTE, en 49.90 metros, con José Rojas Trigueros.

AL PONIENTE, en 53.00 metros, con Josefina Meléndez.

Publicaciones por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados Toluca, copias en los Estrados, ubicación del inmueble. E. C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1431.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

PABLO FIGUEROA VAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno con casa ubicada en Ixtapan de la Sal en este Distrito con las siguientes medidas: Norte 15.12 m. con calle de su ubicación, más 3.70 m. Enrique S., al Sur 22.70 m. con Filemón Sotelo Medina; Oriente 16.10 m. y 18.20 m. con Enrique Sotelo Medina; al Poniente 35.30 metros con Anastacia Gregorio y Ladislao Vargas G. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiario que se editan en la ciudad de Toluca, México, en cumplimiento del artículo 2893 del Código Civil vigente. Tenancingo, México, a cinco de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—E. C. Secretario Civil de Acuerdos, P. D. Miguel Ángel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1432.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ROSALIO MARTINEZ ALVARADO, propio derecho promueve diligencias información ad-perpetuum, sobre terreno llamado "Sestadero Nido el Águila" ubicada en Sáuz y Palo Gordo, Municipio Tejujilco este Distrito.

DESCRIPCION PREDIO.— Norte 26.00 metros, con Fortunato Hernández, y Eva y Juana Corostieta; Sur, 600.00 metros, con Inocente Domínguez y Gregorio Castellán; Oriente, 1,300.00 metros, con Inocente Domínguez, Rufina Martínez Osorio y Andrés Carbajal y al Poniente, 1,700.00 metros con Gregorio y Adán Castellán, Eufracia Avila, Lorenzo Jiménez, Macedonio Mandragón, Eva y Juana Corostieta. Sup. 46-95-00 Hs.

Para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y El Noticiario, editarse en Toluca Méx., y en demás lugares ordena Ley, para quien se crea con igual o mejor derecho que promovente venga deducirlo este Juzgado. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 5 de junio de 1975. El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1434.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA DE LA LUZ VILLALVA CASTAÑEDA, promueve INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión de dos fracciones. El terreno ubicadas en calle Toluca de esta Ciudad la primera AL NORTE, 23.50 Metros Calle Tierra Blanca; SUR 10.60; 1.65 y 19.10 Metros con Serafín Vargas; ORIENTE, 4.50 Metros Taurino Reyes y PONIENTE 7.40 Metros con calle de su ubicación; LA SEGUNDA, AL NORESTE, 16.05 Metros con Ricardo La Cruz; SUR, 8.00 Metros Serafín Vargas y al ORIENTE, 14.00 Metros con calle de su ubicación.

Para su publicación, de tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiario; se expide en Valle de Bravo, México a seis de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—T. de A. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica. 1435.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ESQUIVEL SANTOS NIETO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "FRACCION DEL EX RANCHO DE JAJALPA" ubicado en San Cristóbal Ecatepec, México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte en 50.00 Mts. con Pablo Cruz, al Sur en 50.00 Mts., con Pedro Mendoza, al oriente en 15.00 Mts. con Soya Texcoco, S. A., hoy calle Emiliano Zapata, al poniente en 15.00 con calle Morales. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Avance y Gaceta del Gobierno que se editan en ésta Ciudad y en la Ciudad de Toluca respectivamente. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—E. C. Secretario, Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1437.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SILVIA SUAREZ MONROY, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno sito para construir ubicado en el Cuartel Tercero de Atlacomulco de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 8.60 Mts., linda con Juana Nieto, SUR: 17.90 Mts., con Margarita C. de del Mazo; ORIENTE, 36.00 Mts., con Av. Isidro Favela y por el PONIENTE: 34.30 Mts., con Margarita G. de del Mazo. Tiene Superficie de 467.00 M2.— E. C. JUEZ ordena Publicidad por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "NOTICIERO", de la Ciudad de Toluca, Méx., Personas creanse derecho, deduzcan ante este Juzgado, El Oro, Méx., 14 de Mayo de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1439.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

REBECA MONROY DE MANZO, por propio derecho, promueve este Juzgado diligencias información ad-perpetuum, sobre predio denominado "Los Ahuacates", ubicado Rincon del Carmen Tejujilco este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte 1072.00 metros con un arroyo, Sur, 59.00 metros con pueblo de Coatepec; Oriente, 210.00 metros con Nicolás Núñez y al Poniente, 1072.00 metros con Francisco Aguirre. Tiene una Superficie de 143048 Hs. de tierra eriza.

Se hace presente para publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días Gaceta del Gobierno y Noticiario, que se editan en Toluca, México y demás lugares ordena Ley, para quien se crea con igual o mejor derecho que la promovente, venga a deducirlo en términos de Ley. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 2 de junio de 1975. El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1457.—14, 17 y 21 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

REBECA MONROY DE MANZO, por su propio derecho, promueve este Juzgado diligencias información ad-perpetuum, sobre terreno ubicado en Rincon del Carmen Tejujilco este Distrito, denominado "El Charo".

DESCRIPCION:—Norte, 240.00 metros con Nicolás Pedraza; Sur, 213.00 metros con Pedro Reyes; Oriente, 90.00 metros con Rodrigo Campuzano y Oriente, 177.00 metros con Pedro Reyes.

Expido el presente para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiario" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los demás lugares ordena Ley, para quien se crea con igual o mejor derecho que la promovente, deduzca conforme a Derecho.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 2 de junio de 1975. El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.—1458.—14, 17 y 21 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MARIA CRUZ BANDA FRAGOSO, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 657/75, respecto de los predios de su propiedad denominados "EUSEBIO" u "OJO DE AGUA", y otro "CANAHUAL", pertenecientes al poblado de Guadalupe Victoria del Municipio de Ecatepec Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias:

El Primero de los nombrados.

Al Norte: en 48.47 Mts. con propiedad de Anastacio Romero.

Al Sur: en 61 Mts. con propiedad de CRUZ BANDA FRAGOSO.

Al Oriente: en 124.20 Mts. con propiedad de Perfecto Romero, Efrén Fragoso y Cerro del Pueblo de Guadalupe Victoria.

Al Poniente: en dos franjas una de 140.90 Mts. y otra de 26.63 Mts. camino vecinal.

Con una superficie de 7614.78 M2.

El segundo de los nombrados.

Al Noreste: en 48 Mts. con propiedad de Pilar Fragoso.

Al Sureste: en 57.9 Mts. con propiedad de Cruz Banda Fragoso.

Al Suroeste: en 77.65 Mts. con camino vecinal.

Al Noreste: en cuatro franjas, una de 11.88 Mts., otra de 7.80 Mts., otra de 7.70 Mts. y otra de 22.70 Mts. con propiedad de Pilar Fragoso.

Con una Superficie de 3,948.77 M2.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y Periódico "RUMBO", de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, y en los Estrados del Juzgado.—Se expiden a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. César López Malo.—Rúbrica. 1459.—14, 17 y 21 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA DOLORES DORANTES CORTES, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado YANCUICALE, ubicado en la Cuarta Demarcación del Municipio de Tepitlacotoc de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 35.00 Mts., con Mariano Arista; AL SUR: 36.00 mts., con Tomasa Vergara; AL ORIENTE: 37.70 Mts., con Calle; y al PONIENTE: 37.70 Mts., con Mariano Arista y Margarita Colón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Rumbo de Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1461.—14, 17 y 21 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ALFONSO ARRIETA ORTIZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "LA SALA", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 10.18 mts., con Plaza Hidalgo; AL SUR, 11.34 mts., con Ruperto Luna; AL ORIENTE, 42.00 mts., con Avenida Juárez; y AL PONIENTE, 42.00 mts., con María de Jesús "N" de Luna.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1462.—14, 17 y 21 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

En el Juicio ejecutivo Mercantil 449/974 promovido por el señor Cándido Hernández Zepeda en contra del señor Raúl Bonilla, se señalaron las once horas del 27 de Junio del presente año para que tenga lugar la primera almoneda de remate del automóvil marca "Galaxie", sedan dos puertas, Motor AF66EPT2306, serie como el motor Registro 864210, color café, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$6,000.00, que fue el monto del avalúo constante en autos.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en los estrados de este Juzgado, Chalco, México a 9 de junio de 1975.—El C. Secretario Rama Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1464.—14, 17 y 21 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 561/75.— FERNANDO CEDILLO FLORES, promueve diligencias información Ad-perpetuam, sobre un terreno construcción ubicado Zinacantan, Méx., mide y linda: Sur 10.00 con Calle Hidalgo, Norte 10.00 con Guadalupe Orozco Becerril, Oriente 36.90 Mts. con Irene Carbajal Vda. de Mucifión y Poniente 36.90 Mts. con Erasto Arriaga. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Herald de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 9 de junio de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1468.—14, 17 y 21 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

J. ISABEL ORIHUELA GONZALEZ, promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en esta ciudad en la calle de Morelos 727 Pte. con las siguientes medidas: Norte 8.83 m. con calle de su ubicación, Sur 7.55 con Salvador Zea Nájera; Ote. 13.98 m. con Raul López Figueroa; y Poniente 12.90 m. con Jacinto Arévalo. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero en Toluca, Tenancingo, México a 12 de junio de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1471.—14, 17 y 21 junio.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.